AUTO_No. 002

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ-CESAR.- ENERO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
DTE: SERVICENTRO LA SIERRA
DDO: HOSPITAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ – CESAR
RAD: 20-178-40-89-001-2016-00002-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial se dispone avocar nuevamente el conocimiento de este proceso Ejecutivo y al mismo tiempo deberá permanecer en la secretaria de este despacho a disposición de las partes para el impulso respectivo a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 15 de Enero de 2021. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 001.

El secretario:

Firmado Por:

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d15e2d6b1569240e4bda2fdba0060e4a437ce0dcab9112179acbc22601f5f9d4
Documento generado en 14/01/2021 02:55:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica